



Expte. C-12-21 CONCEJAL LETICIA CONTI DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PARTIDO JUSTICIALISTA Y EL FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Resolución Ref: "Solicitar al Ejecutivo Municipal que antes del 24 de Marzo (Día Nacional de la Memoria, La Verdad y la Justicia del corriente año de cumplimiento efectivo a la ordenanza 8886/18 atendiendo a todo lo que prevé su articulado".-

**VISTO:**

La ordenanza 8886/18 del 11 de Julio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, a casi 3 años de la aprobación por este Honorable Cuerpo Deliberativo de la mencionada Ordenanza, el Ejecutivo Municipal aun NO ha generado ninguna señalética ni comunicación alguna respecto de lo previsto en el Artículo 1° de la Ord. 8886/18.

Que nos encontramos transitando el mes de Marzo, emblema de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Que los pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo representan un símbolo a nivel mundial en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia contra el terrorismo de Estado.-

Que ciudadanos pergaminenses fueron Detenidos-Desaparecidos por parte de la última Dictadura Cívico- Militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 y que esto forma parte de nuestra historia de nuestra memoria como comunidad. -

**POR LO EXPUESTO,**

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar el Ejecutivo Municipal que, antes del 24 de Marzo (Día -----Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia) del corriente año de cumplimiento efectivo a la ordenanza 8886/18 atendiendo a todo lo que prevé su articulado.-

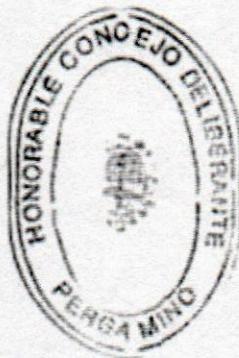
**ARTÍCULO 2°:** Los Vistos y Considerandos forman parte de este proyecto.-

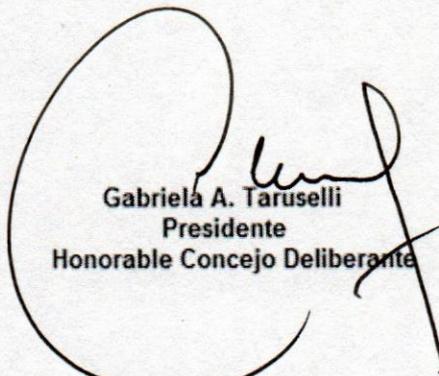
-----  
**ARTÍCULO 3°:** De Forma.-  
-----

PERGAMINO 10, de marzo de 2021.

**RESOLUCION N° 3033-21.-**

  
Lucio Q. Tezón  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
Gabriela A. Taruselli  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante